Redactor en Jefe. EDUARDO ACEVEDO

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según a tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de 9. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Agencias: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr. MAYENCE FAZER, 27 C.les, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Martes 18 de Febrero de 1902

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año V—Núm. 1,276

EN LOS MINISTERIOS

Las cosas de Tacuarembó

Hoy parte para San Fructuoso el fiscal é inspector de policías señor Zufriategay, encargado por el ministro de Gobierno de levantar un sumario con motivo de las denuncias que se vienen haciendo contra las autoridades de Tacuarembó, por desidia, incompetencia y criminal pasividad en virtud de la supuesta existencia de pistolas de cuatreros, que hacen estragos en las haciendas.

El señor Sagarra, jefe político del departamento, que se encontraba aquí, partió el sábado á fin de hallarse en San Fructuoso á la llegada del señor Zufriategay para facilitarle la tarea.

Los informes que tiene el gobierno con relación á las denuncias, son completamente favorables al jefe político y á las autoridades de su demediada.

Se nota en el departamento de Tacuarembó, de gran extensión, de tiernas gigantescas y bosques impenetrables, de inmensas áreas de campos,—que suelen ocurrir carneadas con más frecuencia que en otras zonas del país.

El hecho tiene, según el criterio del fiscal, una explicación sencilla para no ser necesario ocurrir á la invención de bandas de feroces matreros que cruzan devastando las haciendas.

Hay pasajes en que se forman, por diversas circunstancias, núcleos de población miserable, sin hábitos de trabajo, sin ganados, sin protección de especie alguna, en pleno salvajismo.

Pues bien: á pesar de la vigilancia que se ejerce sobre esos núcleos de población, donde el hombre visita á diario los inferes ranchos, ocurre que los estancieros vecinos suelen quejarse de haber sido robados: quien un par de ovejas; cual otra algún vacuno.

La policía hace las averiguaciones correspondientes y procede con arreglo á la ley para cazar á los culpables, pero no está en su mano impedir un estado de cosas fatal. No le es posible evitar que el jefe de una de esas familias hambrientas, en un día de desesperación, acoche una presa como cualquier tiera para llevar carne á sus cachorros, ya que los estancieros vecinos al socorren á aquellos semejantes, si les emplean utilmente para que se ganen el alimento.

Esta situación puede explicar muchas carnedas.

Ella también se explica como factor de la depreciación que sufre el valor de los campos en Tacuarembó é indunce á pensar en lo que ha de suceder con esos centenares de seres que no saben trabajar, que no poseen medios de vida y que sin embargo tienen que vivir.

El sumario que va á levantar el señor Zufriategay nos dirá lo que hay de positivo en la situación de Tacuarembó.

Nombramientos administrativos

El ministro de Gobierno ha autorizado los nombramientos y cambios que se expresan en las siguientes Jefaturas:

Artigas—Pasa sub-comisario de la 2.ª sección en lugar de don Gil María, á don Sandalio Moreno.

Durazno—Para comisario de la 11.ª sección en lugar del capitan don Balbino Sosa, al teniente 2.º don Casildo Acevedo.

Río Negro—Para inspector de policías al comisario de la 4.ª sección don Cipiano Borges, en lugar de don Alejandro Villareal que renunció.

El mensaje á la Asamblea

Ayer se procedió por la secretaría del Ministerio de Gobierno á la distribución de ejemplares del Mensaje del Ejecutivo en la apertura de la 21 Asamblea legislativa. Se envíaron cantidades de ejemplares á las demás secretarías de Estado, á las jefaturas y dependencias de Gobierno.

Por Relaciones serán dirigidos esos documentos á los miembros del cuerpo diplomático y consular acreditado en el extranjero.

Renuncia aceptada

Con fecha de ayer el ministro de Gobierno decretó la aceptación de la renuncia presentada por el señor Vicente Ubi y Rocca del cargo de inspector de limpieza pública que desempeñaba desde 1897.

La aceptación de la renuncia determinará como es consiguiente que sea modificada la marcha del sumario sobre las denuncias contra ese ex-funcionario, quien, como es sabido, procuraba interrumpir activamente atacando los procedimientos seguidos.

El señor Ubi pone fin á toda cuestión con su actitud en lo que se refiere á pretensiones de conservación del cargo.

Pago del presupuesto

El Ministerio de Hacienda ha dispuesto que la Tesorería General del Estado proceda en el día de hoy á la entrega de las cantidades necesarias para pago del presupuesto correspondiente á los siguientes repartidores:

Regimiento 3.º de Caballería.
Fortaleza General Artigas.
Tribunal Militar de Apelaciones.
Consejo de Guerra Permanente.
Jefatura Política de la capital, á cuents.
Instrucción Primaria.
Archivo Administrativo.
Oficina de Canje
Oficina de Patentes de Invención.
Total, $ 17,100.

Para el Puerto

La Dirección de Impuestos Directos ha comunicado al Ministerio de Hacienda que en el día de hoy entregará á la Comisión Financiera del Puerto de Montevideo la suma de $ 463.65 procedente de las patentes adicionales de uno y tres por ciento, y destinado á la realización de las obras del Puerto.

Garantía á satisfacción

La Dirección General de Impuestos Directos, comunicó ayer al Ministerio de Hacienda que los señores Olivera y Goñi, nombrados recientemente agentes de Rentas en la sección de Goñi, departamento de la Florida, han presentado la garantía que prescribe la ley de la materia y que ella es completamente satisfactoria.

Documentos oficiales

El ministerio de Fomento se ha dirigido á la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay, solicitando su opinión acerca de las disposiciones vigentes sobre caza.

Señala el ministerio la conveniencia de recopilar las conclusiones aprobadas al respecto en el primer Congreso de Ganadería y Agricultura.

Ayer se dió á la prensa copia de los documentos oficiales relativos al viaje á San José de los señores Lucio Rodríguez Díez y Felipe Solari, para estudiar la «Tristeza» aparecida en estancias de aquel departamento. Ya hemos extractado extensamente esos documentos.

En recuerdo del doctor Aramburú

El doctor Justo Cubilló ha presentado una moción á la Junta, por la cual se prestigia el propósito de que se dé á una calle de la ciudad el nombre del doctor Domingo Aramburú.

Sería ese un justo homenaje discernido á un íntegro ciudadano q e durante tiempo presidió la mas oficial de las del país y que, por otra parte, gozó hasta su muerte de la más general consideración, por sus relevantes condiciones de talento y de honestidad.

He aquí la nota que el señor Alvarisa ha dirigido a una Comisión Departamental que debía constituirse, y no lo hizo:

Señores: Altamente honrado por la Comisión de Homenaje al doctor Aramburú, con el cometido de llevar á feliz término una iniciativa popular, con el objeto de erigir un monumento en la memoria del apóstol de la Humanidad uruguaya, suscripcion que he contribuído bajo los mejores auspicios, pues en menoscabo bajo las mejores ambiciones, pues en breves días he recolectado ya más de mil cien pesos m/n, dirijame á vos, en la convicción de que corresponderán á mi solicitud, para que que corresponderán á mi solicitud, para que no sea ese, (puede ser) el único pueblo de la República que se conduzca á la realización de tan plausible pensamiento.

Trátase de una personalidad altamente altruista y patriota, que no escenizó sacrificio alguno, físico y pecuniario en pró de la concordia y de la paz nacional.

Cuando pienso que en un pueblo de Francia, de esa nación que marcha á la cabeza de la civilización europea, se ha erigido un monumento, levantado en pleno sacrificio la vida á un niño calzo á un mono, que salvara la vida á un niño calzo á un mono, que salvara la vida á un niño calzo á un mono en presencia de numerosos hombres, en un pecho en presencia de numerosos hombres, estupefactos que no atinaban á secundarlo, y que no veo á otro pueblo del extremo Oriente, del cual desconocemos sus adelantos y progresos y, por lo tanto, lo mencionaremos, hablo del Japón, que ha elevado otro monumento á los caballos que ha elevado otro monumento á los caballos muertos en la última campaña contra la China, y creyendo, sin duda, dignificarse premiando en el brute, acciones generosas, ¿cómo podrá nuestro pueblo mostrarse indiferente ante la gloria que cabe al doctor Aramburú por su actuación por la paz y el progreso que alcanza á todos los que viven dentro de las fronteras de la patria?

Nada quiero pedir á ustedes en mi nombre, pero cuidadosome de la reputación de que disfruta esa sociedad, creo si, que no será muy gravoso ni difícil obtener algunas cuotas, aunque no pasen del valor de cincuenta centésimos, no rechazando ninguna por modesta que sea, para que quede á la altura que le corresponde por sus sentimientos progresistas, esa localidad.

Sin otro particular, soy de ustedes afectísimo seguro servidor *Jacinto M. Alcariza.*

Febrero, 17/90

Nota—Exprófeso no quice mencionar que en Paris existe un cementerio para los perros, en cual se elevan ya numerosos monumentos á ese leal y leal, cuanto inteligente amigo del hombre; pero como he sabido con posterioridad que entre nosotros existen ya ejemplos análogos, lo silendo.

En Villa Dolores, del señor Rossell y Rius, existe uno de estos monumentos erigido por su propietario á un perrito que estimaba mucho.—*Vale.*

LOS JUZGADOS DE PAZ

UN ASPIRANTE MODELO

Ampliando informes anteriores, hemos tenido conocimiento de que entre las solicitudes de Juzgados de Paz llegadas á manos de los miembros del Tribunal, existen numerosas de personas residentes en esta capital pidiendo puestos de aquel órden en la campaña.

Se nos afirmó categóricamente que el Tribunal no dará curso á esas sol. itudes, desde el momento que la ley del caso, dispone preceptivamente que los jueces de paz han de ser ciudadanos residentes en los respectivos departamentos.

Este hecho no concuerda, en verdad, con una petición recibida en estos días por un ministro del Tribunal.

Un ciudadano, radicado en uno de los departamentos *se ofrece* para un Juzgado de paz, sin marcar pelo y al ballar, dónde quiere que sea.

La exposición de méritos llena dos nutridas páginas escritas á máquina, donde se indican además los sitios y personas á quienes se puede solicitar informes sobre la idoneidad del acomodaticio postulante.

Parece que este caso de aspirante *á ultranza* es el primero que se produce, por escrito, desde que se sancionó la ley que hacía electivo el cargo de juez de paz.

La legacion brasilera

Publicamos ayer una correspondencia de Río Janeiro, que aunque escrita en términos cultos y muy cortesías, ha dado lugar á que se crea que el señor doctor Alberto Fialho ha sido tratadado á Lisboa contra su voluntad y que su actuación en la República Oriental ha producido resentimientos y asperezas incomodidades con la cordialidad de las relaciones internacionales.

Informes muy autorizados nos permiten sin embargo, asegurar que la referida traslación se debe á las insistentes gestiones del propio diplomático que durante cinco años viene representando al Brasil entre nosotros y que deseaba dar descanso en una legación de menos trabajo. El gobierno brasileño, lejos de insinuar el cambio de residencia, lo ha resistido durante algun tiempo, en la seguridad de que el señor doctor Fialho era acreedor á la confianza que se le dispensaba.

En cuanto á los resentimientos y asperezas, tampoco deben referirse al doctor Fialho, desde que es notorio que se retira dentro de la más perfecta cordialidad de relaciones con nuestro Gobierno y con nuestra sociedad, en la que ha sabido conquistarse generales simpatías.

SECCION MILITAR

Coronel efectivo—Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Febrero 17 de 1902. En virtud de la autorización conferida por la Honorable Asamblea General con fecha 15 del corriente, el Ejecutivo de la República decreta:

Artículo 1.º Promuévese al empleo de coronel al que lo es graduado don Fructuoso L. Rodríguez.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS—P CALLORDA.

Para San Eugenio—Se embarcó ayer para el Salto de donde seguirá á San Eugenio el capitan don Ubaldo Sanchez, ayudante de la Sección Técnica del Ministerio de la Guerra. Permanecerá veinte días en aquel departamento.

Fallecimiento—Ha fallecido en el Durazno el sargento mayor don Eustaquio Larrosa. Así lo ha comunicado el jefe político de aquel departamento al Estado Mayor General.

Los coroneles arrestados—Recobraron ayer su libertad los coroneles Juan P. Bertrand y Angel De Leon, presos en la Fortaleza del Cerro.

A la Justicia Militar—Ha sido puesta á disposición de la Justicia Militar el soldado de la Compañía Urbana de Minas Adolfo Bertolino, acusado de insubordinación

Aceptada—Fué aceptada ayer la propuesta para llenar vacantes hechas por el jefe del Regimiento de Artillería y que publicamos días pasados.

A informe—El expediente iniciado por el señor Guisevart, pidiendo nuevos informes para el establecimiento de fábricas de fuegos de artificio, ha pasado á informe del señor mayor don Coralio Enciso, de la Sección Técnica del Ministerio de la Guerra.

Fuera de Secciones—El jefe del Estado Mayor General, ha solicitado del Ministerio de la Guerra y Marina se le remitan las fojas de hechos de los subtenientes Almiratti, Tut y Bermúdez, de acuerdo con la fórmula número 64 del Formulario de Detall y Contabilidad para los cuerpos del ejército.

El coronel Lamas—Ayer visitó al señor Presidente de la República el coronel Gregorio Lamas, jefe de la Academia G. Militar, á fin de agradecer los benévolos conceptos que en el mensaje presidencial se hacían respecto á la Academia Militar.

S. Ex. departió con el coronel Lamas al rededor de media hora y en el transcurso de la conversación indicó al jefe del Instituto, varias formas que podrían introducirse en aquel establecimiento de enseñanza militar.

Las minas de Cuñapirú

El ingeniero que dirige las instalaciones del ferrocarril aereo para la explotación de las minas de oro existentes en la zona de Cuñapirú, Santa Ernestina y Corrales, ha remitido al abogado de la misma empresa en Montevideo informes interesantes acerca de la extracción del precioso mineral y de las mejoras que se están introduciendo en aquellos talleres.

De la carta aludida, tomamos la noticia que ya contuvimos:

«No obstante la represa construida, conforme á los procedimientos mas recientes y de mejor resultados, la afroya Cuñapirú durante los cinco meses del verano y especialmente en los períodos de grandes secas, no proporciona la fuerza motriz suficiente para el funcionamiento de la maquinaria de nuestras talleres.

Este contratiempo causaba una verdadera paralización temporaria en los trabajos, con perjuicios de consideracion para la empresa.

Pero ahora tal inconveniente ha quedado completamente eliminado en la siguiente forma:

Hemos instalado un poderoso motor á vapor que reemplazará la fuerza hidráulica durante los períodos en que el escaso caudal del Cuñapirú nos obligaría, de otro modo, á permanecer de brazos cruzados.

Tal reforma permitirá que la elaboración del cuarzo aurífero en el año actual supera y considerablemente la de todos los años anteriores, de manera que estamos seguras de poder enviar á Europa una importante cantidad de mineral.»

Ecos Sociales

El jóven Alfredo de Castro, ha partido para el Perú, con el objeto de visitar á su hermana, la señora Ema de Castro de Larrain, allí residente. Es posible que esta distinguida compatriota nos visite en breve.

El jóven Amaro Cayo Urioste hará mañana su visita oficial á la señorita Luisa Germódez.

Se trasladaron ayer á Colón, donde permanecerán hasta el fin del verano, las familias de Perey, Storace y Serrato, que vinieron á ésta con motivo del fallecimiento del niño Carlos Jorge Storace.

Se trasladaron para una estancia del departamento de la Florida, la señora Catalina C. de Castro y su hija Cata. Permanecerán allí largo temporada.

En el corriente semana, son esperados de su estancia en Mercedes, el señor Cárlos A. Fein y su familia y los esposos Marquez Lerena.

***. El señor Antonio Seré y su familia, que han pasado una temporada en su quinta de la calle Aparicada, regresarán á la ciudad á fines del corriente mes.

***. Se encuentra mejorada la señora Adela Montero de Eastman. La presta asistencia el doctor Turcose

***. Noticias de Córdoba nos dicen que la señora Della Real de Azúa, cuyo estado de salud fué delicado durante largo tiempo, ha experimentado una sensible mejoría en su enfermedad.

La jóven compatriota no regresará á esta hasta el invierno próximo.

***. De su estancia en Paysandú han regresado el señor Carlos Arocena y su hijo Carlos.

***. Para el año próximo se anuncia la boda del jóven é inteligente doctor Francisco Vidal y Cuerve con la señorita Milka Lussich.

***. El jóven Mario Bixzon saldrá en breve para campaña por asuntos comerciales. Su ausencia de la capital durará un mes.

***. El doctor Ernesto Quintela, cuyos estudios de medicina han sido de los mas brillantes en nuestra facultad, abrirá en breve su consultorio. Auguramos el jóven compatriota próspera carrera.

***. El niño de los esposos Balparda Franco, que estuvo enfermo de cuidado, ha experimentado una sensible mejoría.

La presta asistencia el doctor Puppo.

***. Salió esta tarde para Maldas, después de haber permanecido corta temporada en la ciudad, el señor Conrado F. Rücker y su familia.

***. Se encuentra enfermo un niño de los esposos Busto-Vazza Ocampo.

La presta asistencia el doctor Morquio.

DEL MUNICIPIO

Licencia—Se ha otorgado al señor Ernesto Radice, jardinero jefe de la Municipalidad, una licencia á fin de que pueda trasladarse á Europa.

Revisacion de la leche—Se ha continuado por parte del inspector L. Freire, la revisacion de la leche que se introduce en el diario consumo de la capital.

Como la medida, de que oportunamente dimos cuenta en extenso, tiene carácter general se aguardará hasta su terminación para hacer el cómputo de los resultados parciales á que se arribe en los análisis de las muestras sometidas á observación.

El Ingeniero Serrato—El ingeniero José Serrato ha sido nombrado, en sustitución del ingeniero Pedro Giapelli, para integrar la Comisión Municipal que asesora á la Junta en la cuestión caños colectores.

Llamado á propuestas—La Dirección de Obras Municipales ha resuelto que se ponga á publica licitación la construcción de macadam en el camino de la Chacarita, que conduce al Hipódromo de Maroñas y asimismo en la calle Nuevo Circo, de acuerdo en un todo con los planos y pliego de condiciones formados por la Inspección Departamental.

Las propuestas deberán ser presentadas por sensulmente por los interesados el día 27 del corriente á las 3 y 30 p. m.

Asuntos informados—Han sido elevados á la Junta con el informe respectivo los expedientes de que se da cuenta á continuación:

Queja formulada ante la jefatura política por los vecinos de la Avenida de la Paz, á la altura correspondiente y de la plaza Cagancha,—reclamando contra el hecho de que en la cervecería que da frente á ambas se toca música estridente hasta altas horas de la noche, lo que perturba el sueño de los moradores de aquel punto y expediente iniciado por los señores Elías Uriarte y Zubiría de Wonner proponiendo instalar una oficina de impuestos sobre los letreros públicos.

Patentes de Rodados—La Dirección competente ha dispuesto, que desde el 20 del mes que rige en adelante, se lleve á cabo la revisación de las Patentes de Rodados.

Llamamos, en virtud de esta medida, la atención de los contribuyentes, para que se pongan en las debidas condiciones á fin de evitar la multa.

Alistamiento levantado—Por haberse vencido el período reglamentario, ha sido levantado el alistamiento impuesto á la casa calle Guayiyú núm. 103, á causa de haber ocurrido casos de enfermedades infecto contagiosas.

Multas—Que se aplican multas, en que pueden incurrir muchos, pero muchísimos moradores de esta capital y que han sido impuestas por la Dirección de Salubridad:

Nicolás Lanzetto, Agustín Noya é Hipólito Camio, por recoger deyecciones domiciliarios.

Petronila Bruno y Antonio Calleros, por tener perros en el conventillo en que habitan.

Mortalidad—Ayer se registraron en las últimas 2º horas fueron denunciados los siguientes casos:

Viruela—A. de la Paz 328, Yatay 5 loca 212, Maldonado 407, Uruguay 576, Casa de Aislamiento, Zapican 18, Guaviyú 251, camino Suarez s/n, A. de la Paz 344, Yí 38, Brecha 46, Yaro 202 Figurita 365.

Varioloide—21 casos, H. Británico, Reducto 118, Lavalleja 133, Barrio J. Vera s/n.

Varicela—1 caso, Cuareim 270.

Difteria—2 casos, H. de Caridad procedentes de Minas y Piedras Blancas.

Tos convulsa—1 caso, Egido 233.

Difteria—1 caso, Yí 221.

Reglamento Universitario

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS

El Reglamento Universitario ha sido reformado por el Consejo de Enseñanza Secundaria en la siguiente forma:

Artículo 3 Los cursos preparatorios para ingresar al estudio de Farmacia y Odontología, abrazarán las materias que á continuacion se expresan:

Farmacia—Gramática Castellana y Latín, Francés, Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, Física, Química, Historia Natural, Gimnástica.

Odontología—Francés, Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría; Física, Química, Zoología, Gimnástica.

Artículo 5—Los cursos preparatorios para Farmacia y Odontología, tendrán la duración y distribución siguientes:

Farmacia—Primer año—Gramática Castellana y Latín, primer curso.

Aritmética; Francés, primer curso; Historia Natural (Zoología General); Gimnástica, primer curso

Segundo año—Gramática Castellana y Latín, segundo curso; Física, primer curso; Algebra; Francés, segundo curso; Historia Natural (Zoografía); Gimnástica, segundo curso.

Tercer año—Gramática Castellana y Latín, tercer curso; Física, segundo curso; Geometría y Trigonometría; Francés, tercer curso; Química, primer curso; Gimnástica, tercer curso.

Cuarto año.—Historia Natural (Botánica); Química, segundo curso; Historia Natural (Mineralogía y Geología); Gimnástica, cuarto curso.

Odontología—Primer año Aritmética, Francés, primer curso; Historia Natural; (Zoología General); Gimnástica, primer curso.

Segundo año Química, primer curso; Física, primer curso; Algebra; Francés, segundo curso; Historia Natural (Zoografía); Gimnástica, segundo curso

Tercer año—Geometría y Trigonometría; Francés, tercer curso; Química, segundo curso; Física, segundo curso; Gimnástica, tercer curso.

Artículo 10—El curso de Medicina y Cirujía para optar al título de doctor durará seis años y comprenderá las materias que á continuacion se expresan:

Primer año Física Médica; Química médica y biológica; Historia Natural Médica; Anatomía, Disección y ejercicios prácticos de Física; Idem de química; idem de Historia natural;

Segundo año—Anatomía é Histología; Fisiología, Disección y ejercicios prácticos de histología; idem de fisiología.

Tercer año—Patología General; Anatomía Patológica; Patología Médica; Patología Quirúrgica; Clínica Semiológica (Médica y Quirúrgica).

Ejercicios prácticos de anatomía patológica; Idem de bacteriología.

Cuarto año—Patología Médica; Patología Quirúrgica; Materia Médica y Terapéutica; Clínica Médica; Clínica Quirúrgica.

Quinto año.—Anatomía Topográfica y Operaciones; Obstetricia y Ginecología; Clínica Médica; Clínica Quirúrgica; Ejercicios prácticos de Medicina Operatoria.

Sexto año—Higiene, Medicina Legal, Clínica Obstétrica; Clínica de niños; (Medicina escolar (cada una).

Ejercicios prácticos de Higiene, Idem de Medicina Legal.

Deberán además cursarse como complementarias de las Clínicas Médica y Quirúrgica, en la forma establecida en los reglamentos vigentes, las clínicas: Ginecológica, Oftalmológica, Otorino laringológica y Derme-sifilopática.

Artículo 11—El curso de Farmacia durará tres años y se distribuirá de la manera siguiente:

Primer año—Química amplíada, Física farmacéutica; Historia Natural, Trabajos prácticos de química, físicas, historia natural y micrografía. Práctica farmacéutica.

Segundo año Farmacia química, Análisis químico general, Materia farmacéutica; Trabajos prácticos de farmacia química, análisis químico, bacteriología, Práctica farmacéutica.

Tercer año—Farmacia galénica; Análisis químico aplicado; Toxicología; Legislación sobre farmacia; Trabajos prácticos de farmacia galénica, análisis químico y toxicología. Práctica farmacéutica.

La asignatura de Legislacion sobre farmacia no será materia de un curso completo. El Consejo de Instrucción Secundaria y Superior, la anexará á alguna de las otras cátedras.

Artículo 1.—El curso de Odontología durará dos años y se distribuirá de la siguiente manera:

Primer año—Sistema dentario; Anatomía de la boca y de la faringe; Ejercicios de disección; Práctica de laboratorio; Clínica odontológica.

Segundo año—Patología de la boca y dentaria; Terapéutica y prótesis dentarias; Práctica de prótesis; Clínica Odontológica.

Artículo 13—el curso de Obstetricia (para parteras); durará tres años y se distribuirá de la siguiente manera:

Primer año—Anatomía y fisiología preparatorias; Anatomía y fisiología toco-ginecológicas (embarazo, parto y post-partum normales).

Segundo año—Patología del embarazo y del post-partum; Dietética materna y infantil; Operaciones obstétricas; Clínica obstétrica.

Tercer año—Asistencia al curso de obstetricia y ginecología; Clínica obstétrica.

Artículo 15—A—Los ocho primeros, segundo y tercero, del artículo 47, se refieren á la matrícula definitiva.

Los alumnos que no hayan terminado sus estudios preparatorios exigidos respectivamente para el ingreso en las Facultades superiores, podrán obtener matrícula condicional en dichas Facultades, pero será necesario para ello:

1.º Que no les falten más de dos exámenes.

2.º Que los exámenes que les falten no sean de materias declaradas exceptuadas.

Se declaran exceptuadas del beneficio de esta disposición:

Para los alumnos que deben ingresar en los cursos de obligacía:

Gramática Castellana y Latín; Literatura general; Historia Nacional y Americana; Historia Universal; Filosofía; Francés.

Para los que deben ingresar en los cursos de Medicina; Aritmética Algebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, Historia Natural.

Para los que deben ingresar en los cursos de Odontología: Francés, Algebra, Geometría y Trigonometría, Física, Química, Zoología.

Para los que deben ingresar en los cursos de la Facultad de Matemáticas: Francés, Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, Física, Química, Dibujo lineal, Mineralogía y Geología, Revision y ampliacion de Matemáticas.

La matrícula condicional caducará si el alumno que la ha obtenido no presta con buen éxito en el período extraordinario de Mayo los exámenes de preparatorios que le faltan.

La concesión acordada por el presente artículo no es aplicable al ingreso en Notariado, Contabilidad Obstetricia y tiene carácter transitorio. Desde el 31 de Diciembre de 1904 en adelante, no se podrá ingresar en las Facultades superiores sino con matrícula definitiva.

16—En la Facultad de Medicina para poder inscribirse en las asignaturas de un año, bastará que haya ganado el estudiante todos los cursos del año anterior. La inscripción para los cursos del tercer año requerirá además que el estudiante haya rendido con aprobación todos los exámenes del primer grupo establecido por el artículo 59 Se concederá, sin embargo, matrícula condicional á los estudiantes que no hayan rendido exámen ó que habiéndolo prestado no hubieren obtenido aprobación en las materias accesorias de ese primer grupo, entendiéndose por tales las de Física, Química é Historia Natural.

Para que dicha matrícula sea válida es necesario que el estudiante rinda exámen, con aprobación, de las asignaturas que le faltaban para completar el primer grupo de exámenes en el siguiente período de Mayo: en caso contrario, quedará anulada.

Artículo 50—Los estudiantes de la Universidad no están obligados á matricularse anualmente en todos los cursos que abrace el curso entero de un año; pero no se concederá matrícula de una asignatura sin que conste que el estudiante ha sido aprobado en todas las del año anterior.

Sin embargo, cuando un estudiante ha dejado de rendir exámen de alguna ó algunas materias ó no ha sido aprobado en ellas podrá solicitar en la Sección ó Facultad en que cursa la clase, se le matricule condicionalmente en el período siguiente, comprometiéndose á dar exámen de la asignatura ó asignaturas atrasadas en el período extraordinario.

No obteniendo aprobación, quedará sin efecto la matrícula concedida, salvo que el estudiante quede con una sola asignatura del período anterior en cuyo caso podrá seguir cursando las asignaturas que dicha matrícula comprenda, si son de las que no admiten exámen libre, juntamente con la atrasada, á condición de dar exámen de esta en el período de Noviembre antes de empezar.

Si no fuere aprobado en la asignatura atrasada, la matrícula condicional quedará entonces completamente anulada y no surtirá efectos de ninguna clase. En el mismo caso que los reprobados estarán los estudiantes que por desistimiento de exámen quedaren con una sola asignatura atrasada. En el caso de quedar sin efecto la matrícula condicional por no haber el estudiante cumplido la condición de que ella dependía no tendrá derecho aquél para pedir la devolución del impuesto pagado por la misma matrícula condicional.

Artículo 51 Los estudiantes tienen el deber de asistir con puntualidad á las lecciones y ejercicios de enseñanza de los cursos en que hallen matriculados. Cuarenta faltas de asistencia cuando los cursos ó ejercicios sean diarios y veinte cuando sean alternados, producirán la pérdida del curso. En las clases que funcionan menos de tres veces por semana ó que no funcionen todo el año escolar se perderá el curso, con un total de faltas igual á la quinta parte del número de días hábiles en que debían funcionar la clase. Se exceptúa, en cuanto á los cursos de clínicas, á los alumnos que desempeñen las funciones de practicantes titulares en los establecimientos dependientes de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública: dichos alumnos ganarán los cursos referidos en la forma y condiciones que establesca el Reglamento interno de la Facultad de Medicina.

Artículo 59 Debe rendirse exámen parcial de cada una de las materias que abrazan los cursos anuales obligatorios de Enseñanza Secundaria y Superior.

Se exceptúan las asignaturas de la Facultad de Medicina que comprendan dos ó mas cursos, las cuales serán materia de un solo exámen que abarcará la asignatura completa.

Las materias que forman el curso de Medicina y Cirujía se hallan divididas, bajo el punto de vista de los exámenes, en los cinco grupos siguientes:

Primer grupo—Física Médica, Química Médica y Biológica; Historia Natural Médica; Anatomía é Histología; Fisiología

Segundo grupo Patología General, Anatomía Patológica; Semiología Clínica

Tercer grupo—Patología Médica; Patología Quirúrgica; Materia Médica y Terapéutica.

Cuarto grupo—Anatomía Topográfica y Operaciones; Obstetricia y Ginecología.

Quinto grupo—Higiene; Medicina Legal, Clínica Médica; Clínica Quirúrgica; Clínica Obstétrica, Clínica de Niños.

Para los alumnos de las materias de cada uno de estos cinco grupos podrán los estudiantes seguir el órden que mas les convenga, pero no podrán rendir exámen de ninguna de las asignaturas de un grupo sin haber sido aprobados en todas las de los grupos de exámenes anteriores en todas las que comprende el grupo precedente.

No obstante, el exámen de Clínica Semiológica podrá acumularse con el de Patología Médica y Quirúrgica; Higiene y Medicina Legal pedrán ser rendidos facultativamente en el cuarto ó en el quinto grupo.

Artículo 63 Los exámenes ordinarios, reglamentados y libres de estudios superiores, empezarán el once de Noviembre, y los de estudios secundarios, el tres del mismo mes.

Los exámenes extraordinarios se verificarán en Mayo; los de ingreso, que se rindan en la Sección de Enseñanza Secundaria, en la segunda quincena del mes de Octubre y en la segunda del mes de Febrero, pudiendo los alumnos que sean aprobados en el último de estos períodos matricularse, hasta el primero de Marzo, en los cursos á que deben ingresar.

Los dos precedentes años no rigen respecto de los exámenes parciales de Física, que se verificarán en Mayo y Noviembre, y los de Química, que tendrán lugar en dos períodos: uno del tres de Noviembre al quince de Diciembre, y el otro del primero al treinta y uno de Mayo.

Los exámenes generales tendrán lugar en cualquier tiempo, á elección del candidato, con excepción de los meses destinados á exámenes anuales y á vacaciones.

Artículo 70—Los exámenes de Medicina y de Matemáticas Superiores se verificarán en la forma de interrogaciones orales, cuando se trate de asignaturas puramente teóricas, y en la forma de interrogaciones orales y de ejercicios prácticos en caso contrario. La duración mínima del exámen oral será de quince minutos para los estudiantes reglamentados, y de treinta para los libres de Matemáticas.

En los exámenes de Medicina que abarquen dos ó mas cursos, la duración máxima del exámen será de media hora. Los temas de los ejercicios prácticos serán fijados por la mesa examinadora antes de dar principio á los exámenes orales, señalándose á cada examinando el tiempo que fuere necesario para la preparación de su trabajo.

Para el caso de los derechos de estos exámenes se aplicará la regla establecida en la parte final del artículo 50.

Artículo 80—Los exámenes generales de los cursos anexos á la Facultad de Medicina comprenderán lo siguiente:

En Farmacia—Una prueba oral de una hora sobre farmacia química y galénica, análisis químico general, materia farmacéutica, toxicología, primeros auxilios en los casos de envenenamiento, legislación sobre farmacia.

Una prueba práctica sobre farmacia química y galénica, análisis químico aplicado, micrografía aplicada y reconocimiento de drogas y productos farmacéuticos.

En Odontología—Exámen de dos casos clínicos, sobre los cuales dictará el candidato y será interrogado sobre la patología y terapéutica de ellos, pudiendo serlo además sobre toda la patología y terapéutica dentarias y de la boca.

Este exámen tendrá como duración máxima la de una hora y el examinando podrá disponer además de treinta minutos para el reconocimiento de los dos enfermos.

Preparación de una pieza de prótesis dentaria en el tiempo y condiciones que fijará la mesa examinadora

En Obstetricia—Exámen de una hora sobre dos casos clínicos, para cuyo reconocimiento el Tribunal fijará el tiempo que crea necesario.

El examinando podrá también ser interrogado en anatomía y fisiología toco-ginecológicas y sobre toda la patología del embarazo.

Artículo 104 Los estudiantes que fueren reprobados en un exámen parcial no podrán volver á rendirlo hasta el período ordinario siguiente, salvo lo dispuesto en el artículo 50 Los que fueren reprobados en alguna de las partes del exámen general no podrán pedir que se les admita á probar nuevamente su suficiencia hasta dos ó mas meses, pero la aprobacion obtenida en alguna ó algunas de dichas partes quedará subsistente.

ARTE Y ARTISTAS

Sociedad de autores—Se ha constituído en Buenos Aires, bajo la presidencia del señor Javier Santero, una sociedad de autores, destinada á proteger los derechos de éstos.

El señor Santero ha pedido á varios escritores dramáticos de esta localidad que se constituyan también en corporación, para defender al lado con sus colegas de la vecina orilla para la defensa de los intereses comunes.

El jueves estará aquí el señor Santero para activar los trabajos preparatorios de la constitución del nuevo centro.

Politeama—Esta noche reanuda su temporada la compañía Gil, con el estreno de «Nino todos los que estáis...» y la *reprise* de «Las figuras de cera» Para esta última obra ha pintado el señor Plastiol una vistosa decoración.

Siguen los ensayos de «La boda de Romanitos», cuya partitura está ya completamente terminada.

Viajeros distinguidos

En el vapor aleman Cap Roca, llegado ayer de tarde, vinieron el senador nacionalista doctor José E. Ivanovich, profesor general de la República en Inglaterra, doctor Carlos Nery.

Ambos llegaron acompañados de sus respectivas señoras.

Los diferentes vaporcitos del tráfico fueron á recibir á los distinguidos viajeros numerosas personas de sus familias y relaciones.

Por la pareja Cuestas-Nery la señora Angela Fernandez de Cuestas, Alberto y Cecilia Cuestas; Pedro Echegaray y sus hijas, Pantaleon Pereira Gamar, Felipe Nery y otros.

Entre los amigos que fueron á recibir al doctor Ibana se encontraban el ministro de Relaciones, diputado Fonseca, senador Navarrete, diputado doctor Rosello Rodríguez, Stuna, Leopoldo Barrera, Tomás Rodríguez Rutler y otros.

Los viajeros se alejaron en el Hotel Oriental.

El viaje ha sido inmejorable despues de la travesía de Hamburgo á Cherburgo, en la que el Cap Roca sufrió un violento temporal.

La estadística de trigo

Casi todas las Jefaturas Políticas del interior, han ya remitido al Departamento de Ganadería y Agricultura, las libretas que les fueron remitidas, hace algun tiempo, para el levantamiento de la estadística de trigo cosechado en el corriente año agrícola.

Los únicos que se han quedado rezagados son los de Canelones, Colonia y San José, hecho que, por lo demás, tiene su explicacion en la circunstancia de que en los departamentos mencionados la zona mas cultivadora de trigo de la República, y, en consecuencia, el acopio de los datos estadísticos respectivos representa un trabajo bastante más complejo.

Sin embargo, será de desear que los funcionarios referidos trataran de apresurar todo lo posible la remision de tales datos, contribuyendo así á la más pronta publicacion de la estadística de esta año.

En varias oportunidades El Siglo comentó que documentos por el estilo salieron á luz, debido á un conjunto de causas, despues de pasada su verdadera oportunidad, que es el período en el cual ellos proporcionan una guía certera para las transacciones comerciales correspondientes.

Ahora si los señores jefes políticos de Canelones, Colonia y San José envían sin mayores demoras los datos relativos á sus departamentos, es muy posible que la estadística de trigo se dé á la publicidad en los primeros días de Mayo próximo.

La investigacion en los Impuestos Directos

Los señores Alberto B. Res y Enrique Girogre, inspector contador de ofic

Lo mejor para la TOS y BRONQUIOS
Es el pectoral del doctor Bouchard
Para la CASPA en el cabello es infalible
Loción 75 cts. de la Farmacia «La Especial»
PARA LA CAIDA DEL CABELLO Y LA CALVICIE
Lo mejor: loción del doctor Dietrich
La mejor Agua de Colonia Extra á 1.50 litro
EN LA DE LA FARMACIA «LA ESPECIAL»
GOTAS DE MENTA DE PARIS á 0.50 frasco
COMPLETO SURTIDO EN ARTICULOS DE FARMACIA
En la Farmacia «La Especial»
Calle 25 de Mayo 254
esquina Misiones
MONTEVIDEO
Marzo 26.

en embarcarse para Estados Unidos. Dichos comisionados tienen el propósito de provocar un movimiento en la Union para tratar como consecuencia la intervención de dicha potencia en la guerra del Sud Africa.

Berlin, 17—Vuelve á afirmarse que el gobierno de Calle ha obtenido territorios á los boers para que se establezcan en una vasta zona del sud de aquella república.

Londres, 17—Telegrafían de la ciudad de Hontart en la Uganda, trabajadores la partida contingente de tropas transportadas por el puerto de aquel punto rey demarcó, se dirijían á retomar el ejército inglés que se encuentra en Sud Africa.

Norte-América

La revolucion en Colombia y Venezuela

Nueva York, 17—Telegramas recibidos en esta capital de Panama informan que los insurgentes que se encuentran en aquel departamento se han apoderado de la ciudad de Santa Marta.

Nueva York, 17—Telegramas que se reciben aquí de Willemstad capital de las Islas holandesas de Curazao, refrescan la noticia ya conocida de Curazao de haberse producido movimientos subversivos en el departamento de Caribobo (Venezuela).

En las cercanías de la Villa de Coro, se dice que los rebeldes tuvieron dos encuentros con los revolucionarios y fueron completamente derrotados por estos últimos.

Un destacamento de tropas gubernistas se unió á los insurgentes.

Carrera de cele dins

Nueva York, 17—Entre de los grupos los cetrípos á la carrera de cele dins, organizada por Madison Square, has terminado la carrera de este dia. El grupo formado por Inglaterra y Alemania ganó la carrera, habiendo recorrido 270 millas.

Inglaterra

Propaganda contra congregaciones católicas

Londres, 17—La alianza protestante está haciendo una activa campaña contra las congregaciones religiosas católicas, habiendo manifestado al consejo directivo la decisión de apoyar todos los medios de propaganda para evitar que esas congregaciones extiendan su radio de influencia.

Los presupuestos de Guerra y Marina

Londres, 17—El Gobierno ha presentado al Parlamento los presupuestos de los Ministerios de Guerra y Marina para los ejercicios de 1902 903.

El presupuesto de Guerra asi á 10.000 libras esterlinas, destinadas á mantener el número de 450.000 hombres. De esta número 200.000 hombres forman el ejército permanente y 200.000 las fuerzas de ultramar. El presupuesto de Marina asi á 32.000 libras esterlinas.

Los ejercados por Doyen

Paris, 17—Falleció uno de los mejores bailarines que en nuestro siglo conocimos, el célebre Doyen opuso el 9 del corriente.

El sabrevivente continúa en buen estado de salud.

Peripecias de Santos Dumont

Paris, 17—Se conocen todos los detalles sobre el accidente que ocurrió á Santos Dumont, y que pudo costarle la vida al joven é intrépido aeronauta brasileño.

Al salir del aerodromo, Santos Dumont dirigió su globo hasta el medio de la bahia, pero pronto se pudo ver que éste no guardaba equilibrio; no obstantemdo á los movimientos de vaivens así como su inclinacion exagerada, causaron profundo inquietud entre los numerosos espectadores.

Sin embargo, el aeronauta continuó su ensayo subiendo hasta la izquierda, hasta que su largo guide-rope quedó flotando á 25 pié sobre la superficie de las aguas. En un momento, la relacion, el guide-rope se enredó en un pilote que colocó al globo en una posicion peligrosa. Al mismo tiempo se oyeron gritos que partian de la cubierta de Tour de Cibou, donde numerosos espectadores se habian reunido para seguir los peripecias de la aeronave. Nuestro distinguido inventor, que se ha de ver obligado á tomar una importante resolucion, se quitó los zapatos, se quitó el chaleco y se quitó el aceite del motor empuñó su cuchillo.

Como tendiera que este interior explosion, el aeronauta dió un buen rato, y se lanzó al agua, tomó y fué bien nuevo la cubierta que produjo la zaguadera de la bahia del dia.

Se desconocen todavía por el cuerpo de gas se dirigió pifiamente, por Santos Dumont de partido de cabeza, y se dirigió por el lugar de la cubierta de donde se lanzó.

Parece que el aeronauta estos últimos momentos se mantuvo en la cubierta de la bahia, y se dirigió hasta la Tribuna Alice de propiedad del principe de Monaco. La tripulacion del Princesa Alice dando el guide rope del globo y la descubrió.

En este mismo momento se oyó un crujido, producido por el motor; las hélices quedaron se nuevo el globo en inutilizarse y le obligaron á acercarse lentamente sobre el mar; no dando mucho tiempo este fallo resultado, pues el motor volvió de nuevo á descomponerse y el globo descendió por segunda vez, hasta que Santos Dumont fué recogido por un de él agua hasta más de la altura del cuerpo.

Esta escena ha producido millares de comentarios y peliagudos que pudieron ver al aeronauta en el momento de su llegada, y que se ha quedado á la tripulacion de la lancha.

Eran las tres y diez minutos. El príncipe de Monaco, que se encontraba á bordo de la lancha de su propiedad, que se dirige en ayuda de Santos Dumont para recorrer de su palpitante situacion. La lancha se pone en marcha y pronto estuvo al costado del globo, que ya estaba á medio desinflarse, y comenzaba á caer hacia el mar, dirige con su tripulante. Con la ayuda de los marineros pude trepar sobre cubierta por el traje completamente empapado, y en cuanto hubo pasado el primer momento de sorpresa y fatiga de su peligro empezó á dar voces en todas direcciones diciendo que se salvara en global, pero no fué posible salvar sino la envoltura de seda. El motor fué abandonado á su suerte y tal vez no bandiuo su el mar.

Entonces la lancha se vuelve hacia su amo, tras Santos Dumont se dirigió á la orilla escoltando por los demás lanchas y barcas.

Cuando el aeronauta desembarcó, la inmensa multitud que se halla congregada en la playa le recibió con un frenético entusiasmo. Las primeras palabras que pronunció mientras se dirigia á su restaurante, indicaban que su habia en él, el mas indomable de todos: «El experimento del Cap Martin está en cill-mente aplazado, dijo, y volveré á salir cuanto esté pronto para poder hacerlo. El accidente se debe á que el gas se dilata en demasia por la fuerte de la que á él se ha estado comprimiendo hinchado cuando salí.

Cuando yo salí pulsar y comprendí que el desastre era inevitable, tiré todos la cuerda, pero sin fuerte no es que subiera demasiado, solo produjo una fuerte que más grande que la necesaria, y por consiguiente, el escape de gas fué desmesurado rápido. Y el momento en que el aeroplano iba á terminar completamente, he sido evitado y pude á volver á empezar.»

Cuando el joven aeronauta se dirigió á los periodistas, Santos Dumont, que se encontraba en el para con ellos.

Se le oyeron como á joven de instruccion más elevado y se habla acostumbrado á un dicta. Así fué que cuando le interrogaron si asistió de Viarios, de Santos Dumont, contestó: «Cuando tenido el cabeza pero no fué posible salvar sino la envoltura de seda. El motor fué abandonado á su suerte y tal vez no bandiuo su el mar.

Entonces la lancha á vapor borde en aeronauta Santos Dumont se dirigió á la orilla escoltando por los demás lanchas y barcas.

Cuando el aeronauta desembarcó, la inmensa multitud que se halla congregada en la playa le recibió con un frenético entusiasmo. Las primeras palabras que pronunció mientras se dirigia á su restaurante, indicaban que se

REMATES

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD calle Treinta y Tres núms. 238 y 240 con gran terreno, á vender sin límite.

EL MARTES 18 del corriente Febrero, á las 5 p. m. remataré á la mas alta postura, sin base, por orden de su dueño.

Esta propiedad actualmente ocupada por una carpintería, con mucha edificación: tiene 50 piezas, 1 gran galpon hecho de teja con piso de piedra y altillo y otro galpon con techo de teja y fierro, letrina, patio, 1 horno para panadería, adequinado y caño maestro pagos.

El terreno mide una extension superficial de 632 varas 50, siendo su forma irregular.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará el 10 % en garantía en el acto del remate.

La venta tendrá lugar en la misma. 341-fb.8

José B. Gomensoro

De la propiedad calle Justicia esquina Arroyo Negro núm. 74. Venta en la misma.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura, por órden de su propietario

La casa calle Justicia núms. 64 y 66 compuesta de salon para negocio con el armazon y mostrador, toldo de la calle con mámpara, galpon de 12 agua, pisos de tablas, 2 altillos, patio, letrina.

La casa de familia contigua con frente á la calle Arroyo Negro núm. 74 compuesta de 4 piezas con frantes de fierro, letrina, cocina, mamparillas, patio, el terreno que ocupan son 12 metros frente al Oeste á la calle Justicia por 20 metros tambien de frente al Sud á la calle Arroyo Negro.

Tiene empedrado, vereda y caño maestro.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento en el acto del remate. 384 fb 14

José B. Gomensoro

De la esquina Colonia número 514 y 518 y calle Carmen núms. 1 3 y 5. Con adequinado y caño maestro.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con la base de 1.500 pesos, por órden de su propietario:

Esta casa que tiene almacen, piezas, 3 altillos, patio, letrina y cuatro Edificios en un terreno de 14 metros 855 de frente al Norte á la calle Carmen, 16 metros 116 milímetros de frente al Sud á la calle Colonia, 8 metros 875 en el Este y 3 metros 96 en el frente al Oeste, con adequinado y caño maestro pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escrituracion son por cuenta del comprador, quien dará 100 pesos en garantía en el acto del remate.

La venta tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De 485 cuadras de campo de labranza con frente al Arroyo Solís Chico. Distante unas 50 cuadras de la Parada La Toscá del ferro-carril á la Sierra. El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 3 de Marzo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario:

Esta fracion de campo alambrado y arrendado sin contrato á don Jo é Maris Peña y á don J. Gutierrez, quienes la dedican á la labranza; está cruzada por el Arroyo Claué y fondo al Arroyo Solís Chico; tiene 285 va. de frente al camino vecinal por 5.300 va. en un costado y 4.000 en el otro, formando una área de 165 cuadras.

Linda por dos lados con Sosa Diaz y en parte con Morales.

Títulos buenos.

Los gastos para la escrituracion son por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía en el acto del remate. 420 fb.18.

José L. Laugarou

EL VIERNES 21 de Febrero á las 2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

De carruajes, arreos, carros y caballos

1 magnífico Omnibus (Saubion) forrado en marroquí, espléndido para familias, todo de cristales y de lo mejor que ha venido á este país.

1 juego arreos Saubion del mismo.

1 landeau usado, fabricado en París, aparente para una familia.

1 juego arreos para 2 caballos del mismo.

1 carrito para reparto de almacen, casas de vino, tiendas ó confitería.

1 juego arreos del mismo.

1 yegua de tiro del mismo.

Estará todo en exposicion en dicho local la víspera del remate. 393-fb 15.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 23 de Febrero á las 2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

De potros mestizos, tiro liviano, potrillos y yeguas 3 1/2 y 7/8 raza percheron, etc., etc.

El dia indicado á las 2 de la tarde procederé al remate de lo siguiente:

10 potros mestizos, especiales, para tiro liviano.

Una yunta potros mestizos, zainos negros, especiales de gran tamaño.

20 yeguas y potrillos raza percheron especiales para tiro, trabajo, etc., etc., de gran sangre.

AL MISMO TIEMPO

1 espléndido padrillo Percheron, puro, importado de Francia, tordillo negro, y que ha costado $.

1 toritio holandés, varias vacas, caballos, etc. 408-fb.16

José L. Laugarou

EL DOMINGO 23 de Febrero á las 9 de la mañana—En mi «Tattersall» Agraciada 50 esquina Cuareim.—De dos carretillas con sus arreos, mulas, patentes, etc. etc, charretts, carros, básculas

EL DOMINGO 23 de Febre o á las 9 de la mañana procederé al remate de lo siguiente:

2 carretillas de trabajo en perfecto estado con los arreos correspondientes, patente, y demás útiles y 6 mulas pertenecientes á las mismas carretillas.

1 charret con arreos y un caballo del mismo.

1 carro de dos ruedas como para reparto de leche, vino, etc., etc.

1 juego arreos del mismo.

2 básculas una de 4500 kilos y otra de 500 kilos.

250 bolsas vacías.

1 juego medidas para granos.

Máquinas desgranadoras y varios otros artículos.

José L. Laugarou

El domingo 23 de Febrero

A LAS 5 DE LA TARDE

IMPORTANTISIMO REMATE

AL MEJOR POSTOR

Del hermoso y valioso terreno situado en la calle 8 de Octubre á 2 cuadras del Parque.

ESPLENDIDA POSICION

Frente á las propiedades de los señores Artaega y Albanell

y al lado de la quinta del señor Harley

El parajo más elevado, seco, sano y pintoresco

Y DE MAYOR PORVENIR DE LAS TRES CRUCES

VISTA INMEJORABLE

LA MAYOR ALTURA

AREA DE TERRENO 4.636 METROS CUADRADOS

Magnífico terreno para edificar un palacete quinta

RODEADO DE MAGNIFICOS EDIFICIOS

El dia indicado á las 5 de la tarde, procederé á la venta en el parajo de su ubicacion de este valioso terreno situado en el parajo más espléndido de las Tres Cruces, con un área de 4.636 metros cuadrados.

Recomiendo este bien terreno, por su situacion inmejorable, pues es una de las mejores alturas de la Ciudad y por lo tanto lo más sano y pintoresco.

Títulos perfectos y garantidos. Escrituras por cuenta del comprador. Garantía 10 por ciento.

Empedrados pagos. Por más datos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 390-fb.1

José L. Laugarou

EL DOMINGO 23 de Febrero á las 4 de la tarde.

AL MEJOR POSTOR

De un buen terreno con 2 piezas de altos y bajos de material, galpon zinc, gran patio manantial, gran cantidad de árboles frutales.

VENTA FORZOSA SIN RETIRAR LOTE

En la calle Sucre núm 23, entre Bolivar y Washington, y á 1 cuadra de la calle República.

A 5 cuadras de la Estacion Treinta á los Pocitos

El dia indicado á las 4 de la tarde en el parajo de su ubicacion procederé á la venta de este terreno de la manzana 10 con todas las mejoras que contiene como ser 2 piezas de material de altos y bajos, galpon de zinc, gran pozo manantial, su pequeña huerta llena de árboles frutales, etc. etc. y con una extension de 1.224 varas cuadradas ó sean 903 metros 16 cents. al mejor postor y por lo que dén; pues el dueño tiene absoluta necesidad de vender.

Títulos buenos y garantidos. Escrituras por cuenta del comprador. Garantía 100 $.

Por más datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187. 392-fb.15.

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

1 toro puro Hereford de 2 á 3 meses, nacido en la Cabaña Santa Elena, hijo de padre y madre importados.

1 Toro Hereford puro por cruzamiento de 2 á 3 meses, hijo de Tao, puro importado nacido en la Cabaña Santa Elena.

1 Toro puro Hereford nacido en la Cabaña del señor Leonardo Pereyra—Buenos Aires.

15 Carneros Lincoln puros importado de Inglaterra.

10 Ovejas Rambouillet puras nacidas en la Cabaña Rivadavia—Buenos Aires.

3 Carneros Rambouillet puros nacidos en la Cabaña Plomer.

3 id. id. id. id. id. San Enrique.

1 Gran Break de campaña para 10 personas.

1 id. id. nuevo para seis personas.

1 id. id. id. id.

1 Volanta de vuelta entera usada, para familia

1 buena mesa de billar de carambola con tacos, etc., etc.

2 Buenos juegos de dormitorio.

1 Piano. 363-fb.13.

Agustin Sorraco

Remate de animales de Feria en las puertas del Juzgado de lo Civil de 2 turno el dia 18 del corriente Febrero á las 4 p. m., con arreglo al presente

EDICTO Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2 turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor: de 18 animales vacunos de cria, 195 lanares de cria y 12 yeguarizos de cria, cuyos animales los tiene en depósito don Domingo Jara en la 7.ª seccion del departamento de la Florida. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Felipe Santos y Mercedes Valdez. Febrero 7 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario.

Para mas pormenores verse con el rematador en su casa, calle Mercedes 287. 336 fb 8.

Avelino G. Buela

POR AVERIA **De galletitas inglesas**—Frente al Depósito de Aduana General Artigas número 1.

EL MARTES 18 de Febrero de 1902 á la 1 1/2 de la tarde. Por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, con rebaja del 50 por ciento de los lotes á la vista y sin reclamo, al contado y pagadero en oro sellado, de lo siguiente:

3 cajones 24 latas cada uno galletitas inglesas.

1 cajon 144 latas cada uno, galletitas inglesas.

En consigna Frente al Depósito Aduana Nueva núm. 2 Por cuenta de quien corresponda, despachado, desembarcado del vapor Argentina

C. J.—1—8 cajones bacalao sin espinas cada uno 4 latas con 45 kilos neto cada cajon.

C. J.—3—3 cajones bacalao sin espinas cada uno 10 latas con 45 kilos neto cada cajon.

Venta al contado y á oro sellado.

La entrega se hará en seguida de terminado el remate.

Pedirá garantía en dinero á todo comprador. 385-fb.14

Manuel M. Macció

¡AL MEJOR POSTOR!

DE UNA VALIOSA PROPIEDAD

Situada en la Ciudad Vieja calle Cerrito núms. 289-77 esquina Ituzaingó

¡ALERTA SEÑORES ESPECULADORES!

Téngase presente la importancia de la ubicacion. Allí nadie vende y por consiguiente es necesario aprovechar esta única oportunidad. Renta segura. 25 pesos mensuales:

El miércoles 19 de Febrero

A las 5 p. m. remataré al más alto precio esta importante y bien situada propiedad ocupada actualmente por una herrería, compuesto del terreno de un área superficial de 130 varas cuadradas más ó menos con 13 varas 05 centímetros de frente al Norte sobre la calle Cerrito por 11 varas 30 cents. en la línea Oeste, 7 varas 40 cents. en la del sud, 7 varas 24 cents. al Este que por formar esquina son tambien de frente á la calle Ituzaingó, existiendo un martillo de 5 varas 80 cents, caño maestro, arrimos y demás pagos.

TITULOS PERFECTOS

Los que están á disposicion de los interesados que los quieran ver en la escribanía de don Demetrio Ruy, calle Buenos Aires núm. 198a. 381-fb.14.

Manuel Laens

JUDICIAL

Del terreno situado en la calle Uruguay esquina Yaguaron. Tasado en la suma de 3.568 $ 60 cents no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes, 2.379 $ 68 cents.

EL DIA 20 de Febrero á las 4 de la tarde. La venta en la misma propiedad con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la sucesion de Manuel J. Pereira Netto contra Saturnino Tapia, sobre reivindicacion, se hace saber al público que el dia 20 del corriente mes de Febrero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno y mejoras que contiene sitio en la esquina que mira al Sud-Este de las calles Uruguay y Yaguaron, compuesto de 11 metros 34 de frente al Sud sobre la calle Uruguay, por 21 metros 475 de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Yaguaron; área 247 metros 82, tiene cerco de material, vereda losa piedra, cordon labrado y adequinado en sus dos frentes. Agua corriente y caño maestro en los dos frentes, y su comunicacion es por la calle Yaguaron, habiéndose tasado en la suma de 3.568 $ 60 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá dibrar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 1.º de 1902.—*Juan P. Musio*, escribano público. 311-fb.5.

Juan Vallaro

El VIERNES 21 de FEBRERO, en la «Barraca Uruguay», calle Cámaras núm. 3.

Averías — 70 cajones fierro galvanizado

A las 3 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y de los señores Ed. Cooper é hijo, representantes del Lloyd Inglés, por cuenta de quien corresponda, remataré á la más alta postura, lo siguiente, en varios lotes, descargado del vapor Inglés Normandy, de Liverpool:

L. G.—11 cajs fierro galvanizado	de	6 pies	
» S » »	»	7 »	
» 10 » »	»	8 »	
» 24 » »	»	9 »	
» 7 » »	»	10 »	

Venderé el artículo despachado y al contado. Más datos, en mi escritorio 25 de Mayo 274. 413-fb.18

Alberto Salvagno

De tres solares de terreno ubicados en la calle 13 de Marzo esquina Jujuy, frente á la nueva Iglesia de Stella Vista, lindando con los señores Martinez, Bixio y Deambrosis—Venta forzosa y sin base.

EL DOMINGO 23 del actual á las 4 de la tarde, venderé en remate al mejor postor y en el lugar de su ubicacion tres fracciones de terreno, á saber:

1.º Solar esquina—10 m. 57 frente á la calle 13 de Marzo x 27.52 á la calle Jujuy.

2.º Solar 10 m. 57 á la calle 13 de Marzo por 27 m 47 de fondo.

3.º Solar—10 m. 57 frente á 13 de Marzo por 27 m. 42 de fondo.

Títulos de primer orden que se encuentran de manifiesto en mi escritorio calle Sarandí 195A esquina Misiones. 357-fb.13

Francisco Piria

En donde nadie vende ni al contado

93 solares á larguísimos plazos y fiando á todo el que se presente

EL DOMINGO próximo 23 del corriente. Ensanche del barrio «La Comercial». En la gran altura del Retiro. Localidad toda cubierta de edificios espléndidos, calles empedradas, Trenes en todas direcciones inmediatos de á dos vintenes.

A tres cuadras de la Penitenciaria. Localidad espléndida Altura asombrosa. Gran panorama.

El punto más alto, más sano, más central, de mayor porvenir.

¡Aprovechen la ocasion! 93 solares

Se venderán el DOMINGO próximo 23 del corriente, en las calles Hocquart, Nueva Palmira, Arroyo Negro, Coquimbo, Salsipuedes y Mal Abrigo.

Tomando el tranvía del Reducto ó el tranvía Oriental y bajando en las calles Hocquart ó Nueva Palmira están en el terreno, pues dista pocos metros.

Los grandes solares se venderán á pagar por mensualidades de 5 pesos.

Los solares regulares los pagarán por mensualidades de 4 pesos.

Los solares chicos los pagarán por mensualidades de 3 pesos

Vengan al remate y verán qué localidad, qué altura asombrosa.

No doy trenes gratis, pues no vale la pena; eso está dentro de la ciudad nueva, en el mismo otro; se puede ir á pié.

Tomen el tranvía, gasten dos vintenes y vayan á hacer pichincha vale la pena.

El remate se efectuará á las dos y media de la tarde.

Por datos, informes y planos, calle 18 de Julio número 67 «La Industrial»

Títulos de primer orden, terrenos subdivididos y amojonados con arreglo al plano oficial, calles de 20 varas.

Pagoda la primera mensualidad, el terreno es del que compra y hace en él lo que quiera.

«La Industrial» 18 de Julio 67. 411-fb.18.

Alejandro Montautti

GRAN REMATE

EL MIERCOLES 26 del corriente, á la una y media. En la calle Sarandí número 2-4.

De todo el lujoso y rico mobiliario perteneciente al señor Guillermo Signer, por ausentarse del país.

SALON—Una consola, un espejo luna de cristal biselado, un chifonier francés, un etagere rombo pulido con lunas biseladas, un piano perpendicular, un rico juego de sala tapizado en seda compuesto de 9 piezas, 6 sillitas doradas fantasía, una lámpara de pié para sala, 2 cuadros al óleo, 2 bronces, etc.

A TRES AÑOS—Un juego de sillas tapizado estilo Renacimiento, una alfombra persa, un espejo, 1 araña de cristal 3 luces, 2 columnas y 2 bronces, un reloj de pié etc.

DORMITORIO—Un rico juego de dormitorio estilo Luis XV, nogal escuro con lunas de cristal veneciano, mármoles rojos, compuesto de cama, tocador, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 cómoda, un juego de 1 ropero de 3 cuerpos, espléndido juego del más puro estilo.

SEGUNDO DORMITORIO Un dormitorio francés, para una persona, con ropero con espejo, lavatorio grande, cama y mesa de luz.

COMEDOR—Un juego de comedor, estilo inglés, con aparador de 3 cuerpos, mesa trinchante con espejo, mesa cuadrada, 12 sillas tapizadas en Pantasotte, juego de mesa porcelana, platonas, cubiertos, bandeja, pocillos, etc.

Dos dormitorios chicos Luis XV para una persona

Escritorio—2 bibliotecas, un escritorio ministro, un juego de sillas tapizadas en Pantasotte, etc.

En exhibicion desde hoy hasta el dia del remate. 388-fb.15.

A. Hernandez & Ca.

Rematará la casa calle Vazquez número 227 entre Durazno é Isla de Flores

EL DOMINGO 2 de Marzo á las 5 p. m. en la misma propiedad remataremos á la más alta oferta, sin base, la casa mencionada, de construccion moderna, con tranvía á la puerta, edificada en un terreno de 7 metros de frente al Este calle Vazquez por 32 metros 30 cents. de fondo al Oeste, y compuesta de 5 piezas bajas y una alta de material, con frente de fierro; otra pieza para servicio, cuarto de baño, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, pisos de pino de tea, patio con baldosa de mármol.

Empedrado pago. Produce una buena renta. Títulos perfectos.

La casa podrá visitarse todos los dias de 4 á 5 de la tarde.

El comprador entregará 200 pesos como seña en el acto del remate. 398-fb.15.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 2 de Marzo á las 5 p. m. Hermoso terreno con importantes mejoras, calle Cuñapirú núm. 52 entre Casupá y Guayiyú. A una y media cuadra de la Avenida Goes ó sea del tranvía, linderos con un precioso edificio.

Mide 22 v. 50 de frente al Sud por 45 v. de fondo forma regular. Superficie 1 012 v. 50.

Dividido en dos lotes de 506 v. 25 cada uno, pero se dará preferencia por el todo.

Al frente tiene una buena pared con sólido cimiento, porton y ventana con rejas, un buen galpon con techo de zinc y piso de tabla, en el fondo una pieza mas material con piso de tea, todo en buen estado.

Es un sitio aparente para una instalacion fabril ó industrial, pues que reune mejoras apparentes y dimensiones apropiadas.

Arrimos, empedrados y caño maestro; todo pago.

Cerco de parrel francesa en los otros costados. Este terreno ó barracon se halla desocupado actualmente.

Venta al mejor postor y al contado. Títulos irreprochables.

Para verlos y por cualesquier otro dato, ocurrir á mi oficina Zabala 62, de 1 á 3 p. m.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Salubridad

ORDENANZA

REGLAMENTO EL COMERCIO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

La Direccion de Salubridad, debidamente autorizada y con arreglo á la ley de la Junta E. Administrativa, dispone:

Artículo 1.º Desde la promulgacion de esta Ordenanza, queda prohibida á los particulares la ocupacion y venta, ó simplemente la remocion de residuos domiciliarios, susceptibles de entrar en descomposicion, y especialmente de las basuras.

Art 2.º Prohíbese el transporte de dichos residuos en la zona de la ciudad limitada por el boulevard General Artigas en medios de conduccion que no sean los carros de la Inspeccion General de Limpieza Pública, especialmente destinados á la recolección de basuras.

Art 3.º Tanto los que vendan como los que compren y los que tengan depositados en sus domicilios los residuos de que trata esta ordenanza, incurrirán en multa de cinco á diez $ oro que graduará en cada caso la Direccion.—Montevideo, Febrero 10 de 1902.—*Miguel Lagarre*, director.—*Eduardo Bayer*, secretario: 365-fb.25

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas de los cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se participa á los interesados que pueden ocurrir á los sitios de referencia del mismo, dentro del término de treinta días á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades epidémicas como endémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos

Los casos de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Feb. ero 5 de 1902.—*La Dirección*. 372-mz 6.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á licitacion pública para arrendamiento del siguiente mueble escolar: 2.º banco Varela reservando núm 2 30 id id id núm 3. 30 id id id id núm. 4. 30 id id id núm 5. 30 id. id. id. id. id núm 7. 30 id id id id núm. 8. 30 id id id id núm. 9. 30 id id id id núm. 10. 30 id id id id núm. 11. 30 id id id id núm. 12. 30 id id id id núm. 13. 30 id id id id núm. 14. 30 id id id id núm. 15. 30 id id id id núm. 16. 100 pizarras-bibliotecas 100 pizarrones con caballetes y 50 pupitres con banco.

Pliego de condiciones respectivo estará á disposicion de los licitadores, proponentes en el local de la secretaría de la Dirección General: dos horas del hábiles de 2 á 4 de la tarde hasta el día 5 de Mayo de 1902 á las 3 p. m., día y hora en que se abrirán las propuestas presentadas.—*La Secretaría General*. mz 5

Montevideo, Febrero 13 de 1902.—Llámase á concurso para proveer las vacantes siguientes: Una en la escuela de 2.º grado núm 6 de Montevideo; otra en la escuela de 2.º grado núm 7 también de Montevideo y todas las de igual categoría que queden vacantes, con carácter definitivo en el corriente año. Los solicitados de los aspirantes se recibirán todos los días hábiles de 12 m. á 4.30 p.m. hasta el 1.º de Marzo próximo en esta secretaría, donde se hallan las "bases" con arreglo á las cuales se realizará el concurso. — *El Secretario General*. mz.1

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer la dirección de la Escuela de 1er. grado núm. 10 de esta Capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el día del corriente.—Montevideo, Febrero 8 de 1902.—*El secretario General*. fb 14

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel Y. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel X. Lacan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 6, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 14 de 1902.—*Benito Menéndez*, escribano público. 400-mz-15.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Maria Barreiro y de doña Amalia Garcia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm 52, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 13 de 1902.—*Benito Menéndez*, escribano público. 383—mz.14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Fco. Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de la sucesion de don Emilio Herrera para que comparezcan á la audiencia que tendrá lugar el día veinticinco del corriente á las tres p. m. en la oficina del juzgado calle Sarandí núm. 195 previniéndoles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que con los que concurran.—Montevideo, Febrero 12 de 1902.—*Juan P. Musio*, escribano público. 375-fb.25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gaetano Dominici, citándose á la vez á los que se consideren acreedores á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que habiere lugar.—Montevideo, Febrero 7 de 1902.—*Juan P. Musio*, escribano público. 363-fb.28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Domingo Aragnori, citándose á la vez á los que se consideren acreedores á los bienes de la misma á interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que habiere lugar.—Montevideo, Febrero 7 de 1902.—*Juan P. Musio*, escribano público. 324 fb.27

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Rafael Pereira de Almeida y de su legítima heredera Dolores Pereira, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario. 321-fb 25.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Rafael Pereira de Almeida y de su legítima heredera Dolores Pereira, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario. 321-fb 25.

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de lo Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Buschiazzo, se hace saber que don Arturo Crosa, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente convenio preventivo extrajudicial: "En Montevideo á veintiocho de Enero de mil novecientos dos, presentes el doctor don Arturo F. Crosa y los acreedores que suscriben, al primero manifestó: Que las explicaciones del caso, que no le era posible abonar á todos los acreedores, por lo que se ve en el caso de proponer á los señores acreedores como medio de saturarse, es ofrecer los siguientes términos:

1.º Es pago total de sus créditos y por completa chancelación, el que Crosa entregará á sus acreedores un diez por ciento de sus respectivos créditos.

2.º La entrega del referido diez por ciento lo hará el señor Crosa en un plazo no mayor apreciado judicialmente que prescriba convenio y se le haya entregado á dicho señor la suma de un mil doscientos noventa pesos que debe consignar el señor Crosa con motivo del fundo dictado en los autos seguidos por dicho señor Viana con Crosa ante el Juzgado de Comercio de primer turno.

3.º Es entendido que una vez cumplido lo expuesto en las bases 1.º y 2.º se dirá expresamente, este convenio se tendrá al señor Crosa de suficiente carta de pago.

Firmados dichos convenios y acreedores manifiestan estar conformes con lo expuesto en este proyecto de concordato, firmando el presente y quien quiera que no sepa firmar lo hará por otro, y el efecto de que lo pasen al respectivo Juzgado de Comercio para su debida homologación.

Dr. Silva de Cabra, Felipe Gamalé, F. Campo, S. Amaro, José Ormaiztar, Santiago Ferrero, Ramon Artigue, Juan Chiaccia, Jambrosio hnos., R. Cortes y Ca., Miguel Lopez, M. Catalogne, José Ferré, Fernandolón, J. Turon C. hny, Juan B. Longinotti, Juan Franquet, José Pedro Salvanesch, Jaime Ferré C. Cosa H. Francisco Pujol, José Costa, Acevedo y Barros, Pablo Bonetti, S. Rodríguez, A. Larrea, José Serrano y Ca., F. Falcone, Iglesias y Milinos, J. J. Cosa.—Y lo dicho del convenio transcripto de los artículos 1525 del Código de Comercio se hace de su publicación.—Montevideo, Febrero 5 de 1902.—*José Pedro Cosasa*, escribano público 327-fb.25

Juzgado Letrado Departamental DE SORIANO

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vázquez Varela, se cita á don Bernardo Chabert para que por sí ó por apoderado que tenga en el término de comparecer, dentro del término de noventa días á estar á derecho en los autos que siguen don Luis Bertolotti, sobre desocupación de un terreno de propiedad del citado Chabert, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciere, se le dará por rebelde y se le nombrará defensor de oficio.—Fray Bentos, Febrero 6 de 1902.—*José Ferreira Cosasa*, escribano público 374 mz 15

DE SORIANO

2792.—Mercedes, Lúnes 10 de Feb. ero de 1902.—Visto el juicio de rectificación de partidas incoado por don Angel Martínez como uno de los de los herederos de doña Carl Iaria Dubroca de Martínez.

Resulta no que las partidas á rectificarse son:

A) La de fundos de doña Carmelina Dubroca de Martínez (f. 1) que según la partida figura con el nombre de María de la Cruz Martínez de Martínez (f. 3).

B) La de nacimiento de Bartolomé Genaro, hijo de los cónyuges Antonio Martínez y Candelaria Dubroca (f. 4) que figura con el nombre de Bartolomé Sosa, siendo su apellido Dubroca.

C) La de nacimiento de José María Gómez, hija de los cónyuges nombrados (f. 6) en la que figura con el apellido de la madre como Sosa en vez de Dubroca.

D) La de nacimiento de Juan Gómez, hijo de los cónyuges nombrados (f. 8) en la que figura con el apellido de la madre como Sosa en vez de Dubroca.

E) La de nacimiento de Antonio Flor, niño hijo de los cónyuges nombrados (f. 9) en la que figura con el apellido de la madre como Sosa en vez de Dubroca.

F) La de nacimiento de Antonio Flor, niño hijo de los cónyuges nombrados (f. 9) en la que figura con el apellido de la madre como Sosa en vez de Dubroca.

G) La de nacimiento de Angel Eusebio Martínez (f. 7) en la que figura como hijo de la madre como Sosa siendo Dubroca.

H) La de matrimonio de Adolfo Bernardo con Teresa Martínez (f. 5) en la parte en que aparece la madre de la nombrada Teresa como Sosa en vez de Dubroca.

I) La de nacimiento de Domingo Martínez (f. 9) en la parte en que aparece el apellido de la madre como Sosa en vez de Dubroca.

J) La de nacimiento de Mariano Martínez (f. 10) en la parte en que aparece el apellido de la madre como Sosa en vez de Dubroca.

Resulta: que que justificar la existencia de los errores apuntados, el solicitante ofrece á información de los testigos con Juan Vázquez y don Juan Pereyra y los testigos con Juan Vázquez y don Juan Pereyra y los testigos que se presentarán en el acto de la audiencia.

Resulta: que que para justificar la existencia de los errores apuntados, el solicitante ofrece á información de los testigos con Juan Vázquez y don Juan Pereyra y los testigos que se presentarán en el acto de la audiencia.

Considerando: que las publicaciones que prescribe el art. 74 de la Ley de Registro del Estado Civil, citando á compareceres á los interesados en la rectificación, la vend ó el Ministerio legal sin que persona alguna se haya presentado deduciendo oposición.

Considerando: que el oficial de Registro que autorizó la partida de f. 1, de acuerdo con el art. 10 de la ley respectiva, se ha declarado no presente en los terminos del considerando 1º y 4º y, acerca de las causas de los errores pedidos.

Considerando: que el informe rendido por el ministerio satisfacen al Ministerio Público según dictámen que obra á f. 25 y vuelta.

Por lo: apruebanse la uniformacion de f. 33 á 21 v. y declarando rectificadas las partidas de fs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en el sentido solicitado á fs. 11.

Líganse las anotaciones que correspondan, llénese comunicación á la Dirección General del Registro del Estado Civil y á la Junta E. Administrativa del departamento y publíquese por tres veces en el término de 3 días de la parte de Diario oficial: oportunamente agréguese los ejemplares que justifiquen la publicación.

Repóngase y hágase de costas dése testimonios y archívese (Firmado) *Eduardo Acevedo Díaz* (hijo).

De acuerdo con las disposiciones de la materia, se hace esta publicación por el término de 15 días como está mandado.—Mercedes, Febrero 1º de 19 2.—*Eduardo Pérez Díaz*, escribano público 375-fb 28

AVISOS

SEMILLA DE ALFALFA

FRANCESA GARANTIDA

LIBRE DE CUSCUTA

AGUAS MINERALES

Apollinaris

La reina de las aguas de mesa

VICHY

De las renombradas fuentes Célestins, Hôpital, Grande Grille

PRECIOS MODICOS: EN DEPOSITO Y DESPACHADO

Eugenio Darrée

104 a 104b—25 de Agosto—106 108 d.p.m.

A. CARASSALE

SUCESOR R. CARASSALE

CASA INTRODUCTORA: CALLE 25 DE MAYO 299

Alhajas, relojes

Piedras preciosas

ARTICULOS DE PLATA DE TODAS CLASES

Cabinetes de composicion

TRABAJO EXTRA

Marca: R. Carassale

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

CINCO AGENTE DE LOS AÑOS 98.

Relojes PATEK PHILIPPS y Cº

Invertores del sistema REGULATOR

y de varios perfeccionamientos

cuyos relojes han obtenido siempre los más altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Fuera de concurso.

etc. c. De Montevideo, 454.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Londres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . . . £ 2.000.000

Total de fondos acumulados . . £ 4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente en esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171.

83-prmp.d.m. *Horacio García Lagos.*

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

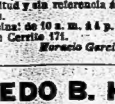

Extracción de muelas sin dolor por medio del protónido de éter.

163—CALLE CAMARAS—163

EQUINA SARANDI

Agencia Inglesa de Seguros

de N. GODDARD y Cª.

COMPAÑIAS NORTE BRITISH AND MERCANTILE

BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NUMERO 43 (ALTOS)

INDICADOR PROFESIONAL